

Guayaquil, Junio 03 de 2013

Señor
Ingeniero Comercial
JORGE LUIS VERA SANTANA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VTCARGO LOGISTIC S.A.** en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

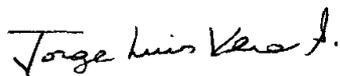
En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyo por Escritura Pública del 03 de enero de 2013, otorgada ante el Notario Encargado Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 22 de mayo de 2013

Atentamente,


Ing. Lupe Mayaza Jarama
Secretaria Ad-hoc de la Sesión

Acepto la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** que se me ha conferido.- Guayaquil, Junio 03 de 2013


Ing. Jorge Luis Vera Santana
CI: 1301919070



27

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.640
FECHA DE REPERTORIO: 17/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía VTCARGO LOGISTIC S.A., a favor de JORGE LUIS VERA SANTANA, de fojas 80.626 a 80.628, Registro Mercantil número 11.707.

ORDEN: 27640



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de junio de 2013

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley, reformada por el Decreto Supremo Número 2986, Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de ... folios es igual al documento que se me exhibió ...



Nº 0007171

